



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0286

VALDIVIA, 21 de marzo de 2022.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) EL Decreto Supremo Nº 355 de Vivienda y Urbanismo que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- b) El organigrama vigente del Servicio de Vivienda y Urbanización.
- c) Las facultades que me confiere el Decreto TRA Nº272/30/2021, de fecha 20 de octubre de 2021, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario disponer el orden de subrogancia que a contar de esta fecha regirá para las labores de Encargado del Departamento Provincial del Ranco de este Servicio de Vivienda y Urbanización.

Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **DESIGNA** orden de subrogancia para las labores de Encargado del Departamento Provincial del Ranco, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, a contar de esta fecha:
 - Titular: Eduardo Andrés Quijón Quijón, profesional contrata.
 - Primera subrogante: Carolina Gatica Castro, profesional, contrata.
 - Segundo subrogante: Jonas Muñoz Santana, profesional, contrata.
2. **DEJESE SIN EFECTO** la Orden de Servicio Nº43 de fecha 13 de febrero de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE. -

RAÚL ESCÁRATE PETERS
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS

REP/RAI/cvg

DISTRIBUCION:

- Interesados (3)
- Sección de Gestión de Personas (Archivo carpetas funcionarios(as))
- Of. de Partes SERVIU Los Ríos.